RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN VARIAS OFICINAS DE EMPLEO DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA.
EXPEDIENTE: CONTR 2025 735130_lote 4
EXPEDIENTE: DPSE/2025-09

DIVISIÓN POR LOTES: Sí.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN todos los lotes (IVA EXCLUIDO): 218.600,00 €
IVA: 45.906,00 €
TOTAL IVA INCLUIDO: 264.506,00 €
VALOR ESTIMADO: 218.600,00€ IVA no incluido.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES del lote 4: (IVA incluido) :

Año	Partida presupuestaria	Importe
2026	1439180000 G/32L/66301/41 S0508	30.250,00 €
2026	1439030000 G/32L/21200/41 Fondo 01	3.872,00 €
2027	1439030000 G/32L/21200/41 Fondo 01	5.808,00 €
2028	1439030000 G/32L/21200/41 Fondo 01	5.808,00 €
2029	1439030000 G/32L/21200/41 Fondo 01	1.936,00 €
		47.674,00

En relación con el expediente de referencia que se tramita por esta Dirección Provincial del SAE en Sevilla a través de su Secretaría Provincial, a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 5 de enero de 2026 se elevó, por parte de la Coordinadora Provincial de la Dirección Provincial del SAE de Sevilla, la Memoria justificativa Informe de necesidad de contratación del "Suministro, instalación y mantenimiento preventivo durante el plazo de garantía de equipos de climatización en varias oficinas de empleo dependientes de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla ", siendo modificada en fecha 4 de febrero de 2026 .

SEGUNDO.- El 8 de enero de febrero de 2026 se remite solicitud de informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, conforme a los artículos 76.2 y 78.3 Decreto 450/2000, de 26 de diciembre. Siendo informado el 27 de enero de 2026, según informe AJ-SAE 2026/1, del que se realizó un Informe de seguimiento de las consideraciones jurídicas.

TERCERO.- El 4 de febrero de 2026 la Dirección Provincial acuerda el inicio del expediente de contratación, siguiendo el procedimiento de adjudicación del PROCEDIMIENTO ABIERTO , y tramitación ORDINARIA, de

acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con presentación electrónica de ofertas (SIREC)

CUARTO.- El 9 de marzo de 2026 se remite a la Intervención Provincial para su fiscalización propuesta de documento contable "A" CONT 2026 0120796046, por un montante total de 264.506,00 € (para los cuatro lotes), siendo fiscalizado de conformidad con fecha 8 de abril de 2026.

QUINTO.- El 13 de abril de 2026, el Director Provincial dictó Resolución de aprobación del expediente de contratación mencionado y ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, con presentación electrónica de ofertas a través del Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC).

El plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 1 de junio de 2026, habiendo concurrido a la licitación las siguientes empresas:

	Lote 4_licitadoras	CIF
1	ANDALCLIMA SL	B91328567
2	APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS SL	B41766478
3	ARTICLIMA ENERGIA SL	B01832302
4	CLIMA BETICA SL	B14922264
5	DOLMEN A GAS SL	B93523678
6	FRICOOL INSTALACION Y MANTENIMIENTO SL	B01604404
7	INSTALACIONES GARMEL SOCIEDAD LIMITADA	B90240581
8	REMICA SA	A28896330
9	TECNITEM SL	B41422940
10	TESELA CONSTRUYE SL	B91954875
11	TRIANA REFRIGERACION SL	B91286369
12	TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE SL	B91087445

SEXTO.- La Mesa de Contratación celebrada el día 17 de junio de 2026 con el fin de proceder a la apertura de la documentación presentada por las empresas licitadoras requeridas para subsanación, así como de los sobres n.º 1 ,del resultado del examen y calificación de la documentación de declaraciones responsables contenida en el sobre electrónico núm.1, se declara ADMITIDAS todas las empresas licitadoras que han concurrido al lote 4, un total de doce.

Tras la lectura de las proposiciones económicas ofertadas y la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, y atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en del apartado 8 del Anexo I del PCAP, obteniéndose las puntuaciones y prelación que se detalla a continuación. Asimismo, se acuerda la exclusión definitiva de las siguientes

empresas: CLIMA BÉTICA SL e INSTALACIONES GARMEL SOCIEDAD LIMITADA, por presentar precios superiores al Presupuesto Base de Licitación (PBL).

La puntuación total obtenida por las ofertas admitidas es la siguiente:

LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA EQUIPO (sin IVA, en €)	OFERTA ECONÓMICA PREVENTIVO (sin IVA, en €)	OFERTA TOTAL (sin IVA, en €)	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA EQUIPO (máx.60 puntos)	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA PREVENTIVO (máx.30 puntos)	AMPLIACIÓN GARANTÍA (6M, 12M, 18M, 24M)	PUNTUACIÓN AMPLIACIÓN GARANTÍA (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	NÚMERO DE ORDEN
DOLMEN A GAS SL	19.499,00 €	5.976,00 €	25.475,00 €	60,00 puntos	18,72 puntos	24	10,00 puntos	**88,72 puntos**	1
ANDALCLIMA SL	22.504,12 €	3.425,76 €	25.929,88 €	27,22 puntos	24,39 puntos	24	10,00 puntos	**61,61 puntos**	2
TRIANA REFRIGERACION SL	22.124,23 €	10.000,00 €	32.124,23 €	31,37 puntos	9,78 puntos	12	5,00 puntos	**46,15 puntos**	3
TECNITEM SL	25.159,00 €	3.840,00 €	28.999,00 €	0,00 puntos	23,47 puntos	24	10,00 puntos	**33,47 puntos**	4
REMICA SA	27.441,35 €	5.383,10 €	32.824,45 €	0,00 puntos	20,04 puntos	24	10,00 puntos	**30,04 puntos**	5
TESELA CONSTRUYE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	34.700,00 €	900,00 €	35.600,00 €	0,00 puntos	30,00 puntos	0	0,00 puntos	**30,00 puntos**	6
ARTICLIMA ENERGIA SL	24.750,00 €	7.551,00 €	32.301,00 €	2,73 puntos	15,22 puntos	24	10,00 puntos	**27,95 puntos**	7
FRICOOL INSTALACION Y MANTENIMIENTO SL	24.600,00 €	12.000,00 €	36.600,00 €	4,36 puntos	5,33 puntos	24	10,00 puntos	**19,69 puntos**	8
TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE SL	23.750,00 €	13.680,00 €	37.430,00 €	13,63 puntos	1,60 puntos	0	0,00 puntos	**15,23 puntos**	9
APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS SL	24.600,00 €	12.000,00 €	36.600,00 €	4,36 puntos	5,33 puntos	0	0,00 puntos	**9,69 puntos**	10

La mesa de contratación muestra su conformidad y acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta del lote 4 a favor de la persona licitadora DOLMEN A GAS SL , con C.I.F.:B93523678, que presentó oferta económica por importe de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (25.475,00€,) IVA no incluido y una ampliación del periodo de garantía de 24 meses (2años), obteniendo una puntuación de 88,72 puntos.

Se requiere a la licitadora, para que en el plazo de diez (10) días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación, detallada en el apartado 1 de la cláusula 10.7 del PCAP, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

SÉPTIMO.- En fecha 16 de julio de 2026, la mesa de contratación procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada en plazo por la licitadora, verificando que la documentación es correcta, acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación de lo contrato DPSE/2025-09, lote 4 a favor de DOLMEN A GAS, S.L. con C.I.F.:B93523678.

Siendo de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De la adjudicación: Artículos 150.3 y 158 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Esta Dirección Provincial tiene delegadas las competencias en materia de contratación conforme al resuelvo tercero de la Resolución de 4 de marzo de 2026 del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa, en relación con la habilitación establecida en el artículo 10.3 de los Estatutos del SAE, aprobados por el Decreto 96/2011, de 19 de abril y el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio sobre reestructuración de las Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 9/2026 de 9 de julio , sobre reestructuración de las Consejerías.

Por todo lo anterior, atendiendo a la Propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación el día 8 de junio de 2026 y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar Lote 4: Suministro, instalación y mantenimiento preventivo de equipo de climatización en la Oficina de Empleo de Sevilla Este, expediente CONTR 2025 735130 DPSE/2025-09 , a favor de lote 4 del contrato CONTR 2025/735130 a favor de la empresa DOLMEN A GAS, S.L. con C.I.F.:B93523678, que presentó oferta económica por importe de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (25.475,00€,) IVA no incluido, al que corresponde un IVA de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.349,75 €), con lo que el importe IVA incluido, asciende a TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (30.824,75 €).

SEGUNDO.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por la empresa, conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Provincial.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Perfil del contratante, conforme al art. 63.3.e) de la Ley 9/2017, LCSP.

NOTIFÍQUESE esta Resolución a las empresas licitadoras conforme a lo dispuesto en el art. 151.1 de la LCSP, advirtiendo que la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, podrá interponerse Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no cabrá interponer el Recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga Resolución expresa o presunta del Recurso de Reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo. Antonio Augustin Vázquez